

**MOCIONES PARA APROBACIÓN EN
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A. 2026**

- 1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, separados y consolidados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.**

Someto a la aprobación de la Junta la memoria anual, el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, separados y consolidados, de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, documentos todos ellos aprobados por el Directorio en su sesión del 25 de febrero de 2026, y que han estado a disposición de los señores accionistas con la antelación que establece la ley.

- 2. Constitución de la Reserva Legal.**

Someto a aprobación de la Junta la constitución de la Reserva Legal de la Sociedad.

En cumplimiento del artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se propone detraer el 10% de la utilidad neta del año 2025 para incrementar la reserva legal de la Sociedad. En este sentido, se propone detraer la suma de US\$7,473,412.92 (Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Doce con 92/100 dólares estadounidenses) de la utilidad neta del año 2025 para incrementar la reserva legal, quedando luego de dicha

deducción un resultado de US\$67,260,716.28 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos Dieciséis con 28/100 dólares estadounidenses).

3. Aplicación de utilidades del ejercicio 2025.

Someto a aprobación de la Junta la aplicación de las utilidades del ejercicio 2025, luego de la detracción anteriormente mencionada, ascendente a la cantidad de US\$67,260,716.28 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Setecientos Dieciséis con 28/100 dólares estadounidenses), a reducir pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad.

4. Nombramiento de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Someto a consideración de la Junta la designación de la sociedad Gaveglio Aparicio y Asociados S. Civil de R.L., una organización que forma parte de una red global de firmas separadas e independientes, a través de su condición de miembro de Pricewaterhouse Coopers International Limited, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

El Directorio en su sesión del 25 de febrero de 2026 propuso que el Directorio para el periodo 2026-2027 esté conformado por cinco (5) miembros, y en ese sentido, propuso a las siguientes personas para ocupar el cargo de directores:

DIRECTORES REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.
PERIODO 2026-2027

1. Presidente del Directorio: Jaime Fernández-Cuesta Luca de Tena (dependiente)
2. Vicepresidente del Directorio: Carmen Marcela Villavicencio Arana (dependiente)
3. Director: Dante Giovanni Blotte Volpe (dependiente)
4. Directora: María Caridad de la Puente Wiese (independiente)
5. Director: José Luis Ibarra Bellido (independiente)

En tal sentido, se propone elegir a los candidatos propuestos por el Directorio como miembros del Directorio para el periodo 2026-2027; y fijar la retribución de los Directores, en la cantidad de S/150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 soles) anuales, que se pagarán de manera proporcional por la asistencia a cada sesión de Directorio.